



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N° 61

DECRETO EXENTO N° 000141
LITUECHE, 29 de Enero de 2024
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las actividades que se contemplan cada año, se considera el Aniversario N° 115 de la Comuna de Litueche.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere reglamentar el Concurso del Festival de la Voz Aniversario N° 115 de la Comuna de Litueche.
- Las Bases administrativas y sus respectivos anexos.
- El Jurado designado por la Administración Municipal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N°597 Y 847 de 2018 que delega la firma bajo la fórmula " Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca, Administradora Municipal. El Decreto N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija como subrogante de Secretaria Municipal a Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE** en todas sus partes las Bases administrativas y sus respectivos Anexos para Concurso del Festival de la Voz del Carnaval año 2024 de la Comuna de Litueche.
- 2.- **PUBLIQUESE** en la página web www.litueche.cl las Bases Administrativas y Anexos que reglamentan Concurso del Festival de la Voz del Carnaval año 2024 en Aniversario de la Comuna.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal(s)

CSM/RPV/ACR/JJR/ecn

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





BASES FESTIVAL DE LA VOZ

“ANIVERSARIO N° 115, LITUECHE”

2024

ORGANIZA: OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES DE LITUECHE.

1.- CONVOCATORIA

1.1 La Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de su Oficina Municipal de Deportes, convoca a los interesados en participar en el Festival de la Voz, en el marco del "Aniversario N° 115 de la comuna de Litueche". El propósito de esta iniciativa es estimular y destacar los talentos artísticos musicales de la comuna, mediante una competencia que destaque lo mejor de cada uno de nuestros niños/as y jóvenes.

1.2 El festival de la voz se llevará a efecto el día 19 de febrero de 2024, en la plazoleta municipal, a partir de las 20:00 hrs.

2.-OBJETIVOS

- Los objetivos del Festival Comunal de la voz, es promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de los residentes de la comuna de Litueche.
- Promover la participación y reconocer los talentos artísticos de los residentes de la comuna de Litueche.

3.- REQUISITOS

3.1 Categoría infantil: El rango etario para los participantes es de 5 a 14 años.

3.2 Categoría Jóvenes y Adultos: El rango etario para los participantes es de 15 años en adelante.

3.3 No podrá participar el ganador o ganadora de la versión anterior de este mismo concurso.

3.4 Deberán preparar dos canciones de un mínimo de 2 minutos y 4 minutos como máximo. Dichas canciones tendrán que ser de carácter internacional, popular y conocidas, no aceptándose la interpretación de canciones originales o inéditas.



3.5 Solo pueden participar niños, jóvenes y adultos con residencia en la comuna de Litueche. Para corroborar esta información deberán presentar su registro social de hogares, el cual puede ser solicitado con su clave única a través de la página web www.registrosocial.gob.cl o directamente en la municipalidad de Litueche.

3.6 Los interesados/as en participar deberán inscribirse mediante la ficha de inscripción que se encuentra anexa en estas bases (**Anexo I**). La inscripción deberá realizarse una vez publicada las bases hasta el viernes 16 de febrero del 2024 desde las 8:15 hrs. hasta las 17:15 hrs. en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Litueche.

3.7 Todos los participantes deberán presentarse con sus pistas musicales, las que deben estar grabadas en un pendrive, formato .mp3 o archivos .wav y deben ser entregadas a lo menos una hora antes del inicio del concurso. Quien no presente su pista o instrumental en el horario establecido será descalificado de la competencia.

3.8 Se prohíbe la participación en el Festival a cualquier funcionario de la Ilustre Municipalidad de Litueche y de familiares directos del jurado.

4.- JURADO

4.1 El jurado estará compuesto por profesionales aptos, idóneos y con conocimiento en la materia, cuyo fallo será inapelable y los aspectos que se considerarán serán los siguientes:

Elemento a evaluar	Puntaje
Voz	50puntos
Presentación	30puntos
Originalidad	20puntos
Total:	100puntos

Voz: Se considerará afinación, dicción, técnica y calidad de la voz.

Presentación: Dominio escénico, expresión corporal, lenguaje gestual y actitud.

Originalidad: Se contempla una interpretación propia, no imitación.

5.- PREMIACIÓN

- a) La premiación se realizará en la plazoleta municipal el lunes 19 de febrero de 2024.





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



- b) El municipio otorgará un total de \$1.100.000 en premios en efectivo a repartir de la siguiente manera:

➤ **CATEGORÍA INFANTIL:**

1° Lugar: \$250.000

2° Lugar: \$150.000

3° Lugar: \$100.000

➤ **CATEGORÍA JUVENIL Y ADULTOS:**

1° Lugar: \$300.000

2° Lugar: \$200.000

3° Lugar: \$100.000



CLAUDIA SALAMANCA MORIS

ALCADESA(S)





ANEXO N° I
FICHA DE INSCRIPCIÓN FESTIVAL DE LA VOZ
LITUECHE 2024.

ANTECEDENTES PERSONALES DEL PARTICIPANTE

NOMBRE **COMPLETO:**

RUN: _____

EDAD: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

DATOS TUTOR O ADULTO RESPONSABLE

NOMBRE: _____

RUN: _____

TEMAS A INTERPRETAR (INDICAR TÍTULO)

NOMBRE CANCIÓN: _____

Acepto de manera íntegra la participación en este festival según sus bases y autorizo a la organización del evento a hacer un registro audiovisual de mi participación en el certamen con el objetivo de difundir esta actividad en los medios de comunicación comunales.

Firma

FECHA DE INSCRIPCION:
HORA:

